PACTO POR LA RECONSTRUCCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN COMUNITARIA Y ALTERNATIVA

Los directores de los medios comunitarios y alternativos representativos del sector, quienes suscribimos el presente documento y la candidata a la Alcaldía Mayor de Bogotá, Claudia Nayibe López, considerando que Colombia establece como derechos fundamentales la libertad de expresión y la participación ciudadana requeridos para el ejercicio del control social, la eficiencia administrativa y la lucha contra la corrupción.

Teniendo en cuenta que Bogotá cuenta con una amplia normativa para el fortalecimiento de la comunicación comunitaria y alternativa, y en armonía con el programa de Gobierno de Claudia López Alcaldesa de Bogotá, acordamos trabajar conjuntamente para integrar todos los tipos de medios audiovisuales, sonoros impresos y de las TIC en proyectos del Plan de Desarrollo Distrital, para promover la Comunicación comunitaria y alternativa, y el goce efectivo del derecho a la información y expresión de la comunidad. Es así como nos comprometemos a:

1. Realizar el proceso de reconstrucción, actualización y relanzamiento de la política pública de comunicación comunitaria y alternativa del Distrito, a través de fortalecer Técnica, administrativa y económicamente a los medios de comunicación comunitarios y alternativos tales como locales, interlocales, sectoriales, poblacionales, y temáticos de la ciudad, como también el fortalecimiento de las diferentes instancias de participación existentes o las que llegasen a crear.

2. Garantizar el fortalecimiento de los medios comunitarios y alternativos, mediante la difusión de la gestión pública. Para tal fin se conformará una comisión representativa de todos los tipos de medios que adelantará el proceso consultivo, mientras se decide la instancia de participación, para establecer los mecanismos y porcentajes de los planes de medios, comunicaciones, publicaciones y acciones que se desarrollarán por las entidades en los diferentes niveles de la administración pública.

3. Fortalecer y apoyar la creación de las redes de comunicación comunitaria y alternativa para el logro de mayores niveles de cubrimiento territorial y poblacional. Implementando programas para lograr economías de escala, acceso a infraestructura, apoyo al emprendimiento, acceso a la tecnología y su armonización e integración con los proyectos de Bogotá Smart city. Las secretarías en el marco de sus objetivos misionales adelantarán acciones y programas con los medios comunitarios alternativos.

4. Para la implementación de los diferentes programas se tendrá en cuenta el enfoque diferencial y de género, así como la aplicación y desarrollo de procesos y tecnologías que permitan la inclusión para las personas con discapacidad y de los grupos poblacionales.

Se suscribe en Bogotá a los 9 días del mes de Octubre de 2019

SUSCRIBEN:

Claudia Nayibe López
Candidata a la Alcaldía Mayor de Bogotá

PACTO POR LA RECONSTRUCCION Y EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN COMUNITARIA Y ALTERNATIVA

Los directores de los medios comunitarios y alternativos representativos del sector, quienes suscribimos el presente documento y la candidata a la Alcaldía Mayor de Bogotá, Claudia Nayibe López considerando que Colombia establece como derechos fundamentales la libertad de expresión y la participación ciudadana requeridos para el ejercicio del control social, la eficiencia administrativa y la lucha contra la corrupción.

Teniendo en cuenta que Bogotá dispone de una amplia normativa para el fortalecimiento de la comunicación comunitaria y alternativa, y en armonía con el programa de Gobierno de Claudia López Alcaldesa de Bogotá, acordamos trabajar conjuntamente para integrar todos los tipos de medios audiovisuales, sonoros, impresos y de las TIC, estos harán parte de los programas, proyectos del Plan de Desarrollo Distrital para promover la Comunicación comunitaria y alternativa, y el goce efectivo del derecho a la información y expresión de la comunidad. Es así como nos comprometemos a:

1. Realizar La Reconstrucción, actualización y relanzamiento de la política pública de comunicación comunitaria y alternativa del Distrito, a través de fortalecer Técnica, administrativa y económicamente a los medios de comunicación comunitarios y alternativos tales como locales, interlocales, sectoriales, poblacionales, y temáticos de la ciudad, como también el fortalecimiento de las diferentes instancias de participación existentes o las que se llegasen a crear.
2. Se garantizará el fortalecimiento de los medios comunitarios y alternativos, mediante la difusión de la gestión pública, para este efecto una comisión representativa adelantará el proceso consultivo mientras se decide la instancia de participación, para establecer los mecanismos y porcentajes de los planes de medios, comunicaciones, publicaciones y acciones que se desarrollarán por las entidades en los diferentes niveles de la administración pública.

3. Fortalecimiento y/o creación de las redes de comunicación comunitaria y alternativa para el logro de mayores niveles de cubrimiento territorial y poblacional. Implementación de programas para la producción con economías de escala, implementación de infraestructura, el emprendimiento, el acceso a la tecnología y su armonización e integración con los proyectos de Bogotá Smart city. Las secretarias en el marco de sus objetivos misionales adelantaran acciones y programas con los medios comunitarios alternativos.

Para la implementación de los diferentes programas se tendrá en cuenta el enfoque diferencial y de género, así como la aplicación y desarrollo de procesos y tecnologías que permitan la inclusión para las personas en condición de discapacidad y de los grupos poblacionales.

Se suscribe en Bogotá a los 9 días del mes de octubre de 2019

SUSCRIBEN:

……
Claudia Nayibe López
Candidata a la Alcaldía Mayor de Bogotá

Representantes de los sectores de los medios comunitarios y alternativos y directores:

…… ……..

PACTO POR

EL ARTE, LA CULTURA Y EL PATRIMONIO

Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio en Bogotá
2019

Contexto del SECTOR CULTURAL

La cultura en el mundo ha pasado de ser entendida como un bien de consumo suntuario, a considerarse factor relevante del desarrollo social, valorando su contribución a la identidad, el bienestar de la sociedad, la construcción de memoria, el desarrollo cerebral y de

inteligencias múltiples, la cohesión social, el cuestionamiento al status quo y las habilidades creativas y sensibles para percibir y expresar el mundo. En este contexto, Bogotá se sitúa como un territorio con un patrimonio natural y cultural excepcional, incomparable en riqueza y heterogeneidad geográfica, con condiciones culturales y sociales diversas y diferentes niveles de desarrollo local; Sin embargo, son incipientes los desarrollos y muchas las potencialidades que como capital de Colombia tenemos para aportar a la identidad nacional, la soberanía, la democracia y la paz.

Proteger y salvaguardar nuestro patrimonio material e inmaterial, así como comprender que la cultura y las artes no son un negocio o mercancía transable como cualquier otro producto, y que, por el contrario, son derechos al igual que la educación y la salud, son los elementos que deben guiar el diseño, elaboración y aplicación de toda la política cultural que nos cobija.

Garantizar los derechos culturales plasmados en los artículos 70, 71 y 72 de nuestra constitución política, empieza por hacer de la cultura, las artes y el patrimonio una política de Estado, que no depende de cada gobierno la subsistencia de nuestro sector, tarea que le corresponde asumir a toda la ciudadanía en su conjunto, a los dirigentes y por supuesto a los artistas y trabajadores de la cultura.

No queremos que nuestro sector sea el bastión para el fortalecimiento del entretenimiento, el endeudamiento, la especulación inmobiliaria y la desaparición paulatina de las organizaciones comunitarias, todo esto enmarcado una distorsión de la sostenibilidad cultural; Queremos, por

el contrario, que trabajemos de manera mancomunada para construir alianzas, fortalecer a las organizaciones culturales y hacer de la cultura una agenda viva para toda la ciudadanía.

Proceso de elaboración del PACTO

La construcción de un acuerdo común, que ponga en evidencia las particularidades de cada territorio, de cada práctica artística, etaria y poblacional ha significado para el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, un tejido en red que constituye una autonomía y empoderamiento del sector cultural de Bogotá. Hacer de cada punto, un acuerdo que complementa el discurso de los demás y que en voz de todos pone las especificidades de cada uno, es un trabajo que empieza a consolidarse más allá de las coyunturas y da los esbozos de un movimiento cultural. Es claro que este nuevo Sistema de Participación, el cual contó con **66.870 mil personas** en su inscripción para elegir a **465 consejeros y consejeras** que con su liderazgo han aportado a una mirada detallada sobre las dimensiones y necesidades del sector cultural, artístico y patrimonial de Bogotá

Los aportes para el diseño de este **Pacto por el Arte, la Cultura y el Patrimonio de Bogotá**, se consolidaron luego de revisar el inventario realizado por el consejo de asuntos locales, el cual sirvió de base para

el diagnóstico, así como las conclusiones del Encuentro con presidentes de los consejos locales y distritales, que también contó con la participación de agentes, líderes, académicos y autoridades del sector cultural, quienes contribuyeron a la deliberación. Una vez sistematizada esta información, identificamos las líneas estratégicas y construimos el pacto que a continuación les compartimos.

Compromisos

PUNTOS DEL PACTO

1. La Cultura como Derecho Fundamental

- Nuestra Constitución establece a la cultura como DERECHO y factor determinante para el desarrollo. Esto implica que las diferentes expresiones culturales deben contar con los presupuestos, estímulos, apoyos y garantías necesarias para su creación, difusión y acceso. Sin negar la existencia de industrias culturales, la economía naranja no puede ser excusa para desfinanciar el sector artístico ni para enriquecer y concentrar la cultura en manos de los monopolios culturales. Los presupuestos públicos para la misma deben incrementarse. Esta política tampoco puede darle

prebendas tributarias y estímulos a los grandes oligopolios nacionales y extranjeros del entretenimiento, mientras mantiene trabas tributarias y burocráticas para los nacionales.

- Garantizar el acceso a la oferta cultural y expresiones artísticas para toda la ciudadanía sin distinción de sexo, condición social, económica o física de la persona.

- El patrimonio material e inmaterial de los bogotanos también es inalienable. Ni las ADN, ni el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), pueden convertirse en instrumentos para feriarlo. Su defensa y el derecho de los ciudadanos a su usufructo, no sólo se tiene que defender, sino propiciar.

2. Política de descentralización y territorios diversos

La cultura en cada territorio se organiza, vivencia y fortalece en relación con el medio, sus actores y características propias y también desde los alcances de las herramientas administrativas y políticas que llegan a ellos. Se debe asegurar entonces el reconocimiento y respeto de la diversidad contenida en cada espacio con mecanismos administrativos que obedezcan a esto y no homogenice con una función pública errática los procesos de planeación desde lo distrital.

- Profundizar en un sistema de estímulo y apoyo concertado en el recurso local para cultura, que no privilegie el concurso licitatorio sino con modelos ya probados relacionados con acciones de concurso para el fortalecimiento de los tejidos organizativos propios de las localidades y contando con un banco de proponentes para su efectividad.

- Se requiere la descentralización y ampliación de la estructura de soporte local de la Secretaría de Cultura ya sea por modalidad de Dirección local o Subsecretaría.
- Crear la Unidad especial jurídica, para defender y proteger la diversidad del Arte, la Cultura y el Patrimonio, priorizado

- De la misma manera que existe una cuenta satélite de cultura, debe haber una organización administrativa capaz de interrelacionar los demás sectores al de cultura, generando desarrollos como la cultura y las TIC, La cultura y los medios como Canal Capital, La Cultura y la Agricultura Urbana en lo ambiental.

- Construcción de modelos de desarrollo territorial (no uno estándar) para cada localidad, organizando con ello la eficiente y equitativa inversión del sector en las localidades.

- Realizar el inventario del patrimonio inmaterial del Distrito y descentralizar la incidencia del IDPC en la recuperación de Bienes de Interés Cultural (como los centros fundacionales de las localidades de Suba, Engativá, Fontibón, Bosa, Usme, Tunjuelito).

- Descentralizar la recuperación del patrimonio material y priorizar la salvaguardia del patrimonio inmaterial de todas las localidades de Bogotá.

- Aumentar los recursos efectivos para el reconocimiento y descentralización del patrimonio material e inmaterial como constructor del tejido social.

3. **Participación e Incidencia ciudadana**

- Los presupuestos deben ser participativos, definir las prioridades de inversión junto a la ciudadanía y volver VINCULANTE el Sistema de Arte, cultura y Patrimonio, los Encuentros Ciudadanos y las Juntas de Acción Comunal en las decisiones sobre presupuesto, la política pública y los programas de fomento.

- Definir concertadamente un protocolo de participación en la planeación -contratación -evaluación y control,

armonizado a una programación de la planeación y ejecución para la incidencia.

4. Infraestructura Cultural fortalecida y Espacio Público

Implementar un plan integral de construcción y mejoramiento de equipamiento en concertación con el sector, para atender el déficit de infraestructura en arte, cultura y patrimonio de la ciudad atendiendo a los siguientes focos de interés:

- Los equipamientos culturales de la ciudad llegan a un estimado de 516, de los cuales la mayoría están concentrados en Teusaquillo, Chapinero, Santa Fe y Candelaria, se hace necesario diseñar una estrategia para la descentralización, optimización y fortalecimiento de espacios existentes con programas de circulación y reconocimiento a su gestión.

- Dar cumplimiento al Acuerdo 448 de 2010 sobre Casas de la Cultura.

- Construir la nueva sede de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

- Modificar el Decreto 081 de 2019 devolviéndole la participación ciudadana al Comité parafiscal para la Ley del Espectáculo Público.
- Protección al Patrimonio Material que quieren negociar en el POT y el Plan Nacional de Desarrollo.

- las localidades periféricas o con déficit de infraestructura, con nuevos espacios locales y optimización de espacios existentes tanto públicos como del sector.

- Construir equipamientos locales tanto nuevos como generados por alianzas interinstitucionales para el uso de equipamientos que apoyen el desarrollo cultural del barrio y la localidad.

- Nueva sede para la Facultad de artes ASAB de la Universidad Distrital en condiciones de alta calidad.
- Las manifestaciones públicas culturales, los festivales al parque y los espacios públicos deben ser promovidos y potencializados y no pueden ser entregados para el usufructo de empresas privadas.

- Las expresiones artísticas y culturales en el espacio público requieren de una mesa permanente para reglamentar de manera concertada su política.

5. Política Pública Concertada y Responsable con el sector cultural

- El Programa Distrital de estímulos y el de Apoyos Concertados necesitan ser fortalecidos y se debe garantizar un proceso transparente y democrático para la adjudicación de recursos. Su cobertura debe amparar una mayor cantidad de creadores distribuidos de manera equitativa en los territorios, priorizando aquellos con mayores necesidades.

- La educación en todos sus niveles debe incluir la enseñanza y difusión de las artes. La formación humana y humanista de los estudiantes incide no únicamente en la generación de nuevos talentos y públicos, sino en el desarrollo de la personalidad y en la capacidad de abordar el mundo y la sociedad en forma crítica y creativa.

- Crear el Acuerdo Distrito Artesano y Espacios públicos creativos, para promover una excepción el uso del espacio público para todo el sector del Arte, la Cultura y el Patrimonio, priorizado a los artesanos y al teatro de calle.

- Fortalecer la articulación entre el sector Cultura y el de Educación del Distrito con el fin de optimizar los esfuerzos destinados a la formación artística.

6. Dignidad laboral y pensional para artistas y trabajadores de la cultura

- Todas las acciones para que el trabajo cultural sea reconocido en todos sus aspectos, así como su dignificación, tiene que ver con la profesionalización, contratos oficiales y tarifas establecidas.

- Impedir que el pago a artistas a través de bonos se siga permitiendo, porque no solo es indigno sino ilegal.

- De igual forma, el Decreto 2012 de 2017 que cambia la pensión por un servicio complementario, será uno de los primeros cambios a realizar. Tener una vejez digna es un derecho de todos los colombianos.

- Formalizar y mejorar condiciones laborales de los artistas formadores de los programas CREA, NIDOS, CINEMATECA RODANTE así como de todos los procesos formativos locales.

- Construir una política diferencial y de categorización de agentes del sector según los tipos de agentes existentes.

- Disminuir los requisitos, para acceder a convocatorias, becas, premios y políticas de Fomento, de acuerdo al artículo 83 de la constitución política colombiana, sobre el principio de la buena fe. Y al Decreto 19 de 2012 "Ley Antitrámites".

7. Aumentar los presupuestos del Fomento al Arte, la Cultura y el Patrimonio:

- Aumentar el presupuesto y las convocatorias de todas las áreas artísticas.

- Territorialización del recurso de estímulos y apoyos que asegure que cada localidad tendrá un mínimo de participación en el presupuesto.

- Promover estrategias de Fomento Local en articulación con las diferentes entidades del distrito (ETB, Canal Capital, Secretaria de Desarrollo Económico, Secretaría de Integración Social, entre otras) y Alcaldia Locales, para fortalecer al sector desde lo local.

- Fortalecer y crear más líneas de intercambios artísticos, culturales y patrimoniales, con otras ciudades y regiones de Colombia y del mundo.

- Implementar mecanismos de flexibilización para el acceso a las convocatorias.

Firmas de la candidata y candidatos a la Alcaldia Mayor de Bogotá.

Hoy, 26 de septiembre de 2019, Firmamos y aceptamos los compromisos del presente **Pacto por el Arte, la Cultura y el Patrimonio de la ciudad de Bogotá.**

_____	_____
Claudia Nayibe López Hernández.	Miguel Uribe Turbay
C.C.	C.C.
Candidata a la Alcaldia Mayor de Bogotá	Candidato a la Alcaldia Mayor de Bogotá
_____	_____
Hollman Felipe Morris Rincón	Carlos Fernando Galán Pachón
C.C.	C.C.
Candidato a la Alcaldia Mayor de Bogotá	Candidato a la Alcaldia Mayor de Bogotá

FIRMA DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS AL CONCEJO DE BOGOTÁ

_____ _____ _____

PACTO DEL SECTOR DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, EDUCACIÓN FISICA, PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS

Con la apuesta de una Bogotá Activa, Saludable y Competitiva, queremos aportar al cumplimiento de los siguiente Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Por medio del desarrollo de este acuerdo con el sector deporte, recreación, actividad física, educación física, parques y escenarios deportivos enfocados al liderazgo de políticas públicas, acciones ciudadanas y con la gobernanza:

- **Bogotá saludable y activa,** fortaleciendo y garantizando la articulación especialmente entre los sectores de salud, educación y movilidad para el desarrollo de hábitos y estilos de vida saludable a través de la actividad física y el deporte.

- **Educación Física para la vida,** garantizar su calidad en las instituciones educativas públicas y en la jornada única escolar, aumentando la cobertura con los profesionales idóneos, con incidencia en la formación integral para la vida de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad.

- **La academia como aliado estratégico**, creando un programa de innovación e investigación para el fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física teniendo como principales asociados a las Instituciones Educativas de nivel superior.

- **Bogotá recreativa y promotora de paz,** posicionando a la recreación desde los territorios como una herramienta para la construcción de paz y tejido social mediante el disfrute del tiempo en familia y la atención a la primera infancia.

- **Bogotá ciudad deportiva y competitiva**, visibilizando y fortaleciendo el sector económico del deporte, la recreación y la actividad física, mediante la generación de apoyos, estímulos y estrategias de emprendimiento, así como promoviendo la formación integral de deportistas convencionales, paralímpicos y urbanos que representan a Bogotá y Colombia por el mundo.

- **Espacios llenos, espacios seguros;** promover la apropiación social de los parques y escenarios deportivos y recreativos de la ciudad.

- **Disfrutando y respetando a Bogotá**, racionalizando los trámites y facilitando el uso de parques, espacio público y escenarios con condiciones accesibles y razonables para ciudadanos, colectivos y organizaciones deportivas y recreativas.

- **¡Bogotá Campeona!** Desarrollando y fortaleciendo la marca ciudad y referente internacional, a través de estrategias de desconcentración, optimizando el diseño y la utilización de los escenarios deportivos con estándares y normas internacionales para la realización de reconocidos eventos y campeonatos nacionales e internacionales.

- **Instituciones Públicas para el siglo XXI,** promoviendo la modernización institucional del deporte, la recreación, la actividad física, parques y escenarios deportivos llevándola a todos los territorios de la ciudad con la participación de los ciudadanos.

- **¡Todos somos Bogotá!** Reconociendo y brindando participación a todas las expresiones y manifestaciones deportivas y recreativas.

Claudia López.

PACTO A FAVOR DE LA "AGENDA DISTRITAL POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DIVERSAS DE BOGOTÁ D.C. 2020-2024

"PORQUE SEGUIMOS PROPONIENDO, DECIDIENDO Y ELIGIENDO"

Reconociendo que:

- En Bogotá, las mujeres diversas construyen y avanzan en el reconocimiento y garantía de sus derechos humanos a partir de las conquistas alcanzadas por el movimiento social de mujeres y feminista.
- La Agenda Distrital por los derechos de las Mujeres Diversas de Bogotá, construida de manera colectiva por iniciativa del Consejo Consultivo de Mujeres, contiene las demandas de mujeres urbanas y rurales.
- La Administración Distrital debe aplicar el principio de no retroceder frente a lo alcanzado en términos de la garantía de derechos de las mujeres diversas del D.C.

NOS COMPROMETEMOS A:

Implementar la Agenda Distrital por los derechos de las mujeres diversas del D.C., materializándola en los Planes, Programas y Proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Distrital

Mantener y consolidar los logros alcanzados en torno a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, de tal manera que en Bogotá se avance en la creación de condiciones y escenarios garantes de una sociedad más justa y equitativa para las mujeres diversas.

Garantizar la transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en todos los sectores que conforman la administración distrital, aplicando los enfoques de género, derechos y diversidad, que permitan ir eliminando las brechas de desigualdad, discriminación y exclusión de las mujeres diversas del Distrito Capital.

Definir en el Plan de Desarrollo Distrital, una línea de inversión específica con recursos suficientes y sensibles al género, que permita el desarrollo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y garantice los ocho derechos del Plan de Igualdad de Oportunidades.

Definir metas e indicadores de impacto, que permitan medir en el cuatrienio de la administración, las transformaciones y avances en la ejecución de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género garantía de los derechos humanos de las mujeres diversas, tanto en lo Distrital como en lo Local.

Dar cumplimiento a los tres principios de acción y gestión definidos en la Agenda Distrital por los Derechos de las Mujeres: Presupuestos sensibles al género; capacidad Institucional y cumplimiento efectivo de las normas relacionadas con los derechos humanos de las mujeres diversas.

Se firma en Bogota a los 9 dias del mes de Octubre de 2019

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ **MIGUEL URIBE TURBAY**

HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN **CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN**

PACTO DE CLAUDIA LÓPEZ, CANDIDATA A LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ, CON LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SUS ORGANIZACIONES

Con la participación, apoyo y compromiso de los directivos docentes, maestros, maestras y demás trabajadores de la educación distrital, Claudia López, próxima alcaldesa de Bogotá, **reconoce la educación como herramienta esencial e irremplazable para alcanzar el pleno desarrollo de la persona, la justicia social, la participación ciudadana, el respeto a los derechos humanos, la convivencia y la paz,** por todo lo anterior, el gobierno que presidirá se compromete a:

1. Garantizar el derecho a la educación para los niños y niñas, adolescentes, los jóvenes y adultos que habitan en el Distrito Capital de Bogotá; para hacer realidad este propósito la educación ocupará un lugar prioritario en las políticas sociales del gobierno y por lo tanto en la inversión pública de la ciudad. Para alcanzar el goce pleno del derecho a la educación, en todos los niveles del sistema educativo, el gobierno distrital realizará las siguientes acciones:

Ampliar y mejorar la atención integral a la primera infancia.

Ofrecer el preescolar de tres grados en los jardines y colegios distritales, con la meta de lograr en los próximos cuatro años la universalización de los grados de Jardín y Transición, iniciando progresivamente el prejardín, vinculando planta de docentes y personal de apoyo financiado por la SED.

Adoptar medidas y acciones para aumentar la permanencia en el sistema educativo de los niños que ingresan al preescolar, hasta terminar el grado Once; una meta de especial prioridad será alcanzar una cobertura superior al 90% en la educación media especializada como determina la ley 115 de 1994.

Para fortalecer la educación media e incrementar el ingreso a la educación superior de los bachilleres egresados de los colegios oficiales, impulsaremos el establecimiento, a partir del desarrollo alcanzado por cada colegio, de un modelo de educación media diversificada, como un ciclo específico del sistema educativo, con currículo y equipo de profesores propios, y articulado con la educación superior en el marco del fortalecimiento de la educación formal. Con este fin, se desarrollarán acciones de orientación vocacional desde el grado noveno.

Para continuar con el proceso de implementación de la gratuidad en todos los niveles del sistema educativo, el Distrito financiará, como mínimo, 20.000 nuevos cupos en educación superior con destino a los bachilleres egresados de los colegios distritales. Las universidades públicas, empezando por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, tendrán la primera opción en este proyecto. No más jóvenes que ni estudian ni trabajan; no más jóvenes endeudados con el ICETEX. Con el fin de contar con una dependencia que haga viables los cambios en la educación superior, se creará la Agencia Distrital de Ciencia, Innovación y Educación Superior.

2. Fortalecer la educación pública en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, mediante la construcción de nuevos jardines y colegios, la ampliación y mejoramiento integral de los existentes, la cesación del sistema de convenios con el sector privado, sin nuevas concesiones y con apoyo a los planes de ampliación de las universidades públicas del Distrito y la extensión de la jornada única.

El desarrollo de la jornada única se hará con gradualidad, atendiendo lo establecido en los acuerdos FECODE y Gobierno Nacional, así como la autonomía escolar, en concertación con los directivos maestros y padres de familia de los colegios. La jornada escolar completa en Bogotá tendrá las modalidades de educación inicial con atención integral, básica con jornada única concertada acorde al decreto 2105 de 2017, básica con centros de interés elegibles y curricularizados y media diversificada. Para ello contaremos con suficientes docentes especializados; espacios físicos (laboratorios, bibliotecas, aulas, áreas deportivas y dotaciones bibliográficas, lúdicas y tecnológicas) y alimentación escolar de calidad en los colegios; y se aprovecharán los recursos humanos y los activos materiales e inmateriales científicos, deportivos, culturales, ambientales y del patrimonio de la ciudad y su entorno.

Retomaremos el fortalecimiento de la educación rural, de jóvenes y adultos, y orientación escolar en el marco de una verdadera inclusión.

3. El mejoramiento de la calidad de la educación será prioridad de la política educativa de la administración. Con la finalidad de conseguir avances urgentes, significativos y duraderos en el campo de la calidad, la nueva administración de Bogotá se propondrá:

De la mano de los maestros y el acompañamiento de la academia, impulsará una reforma pedagógica en los colegios de la ciudad, que contemple, entre otros, los siguientes aspectos: reestructuración de la enseñanza por ciclos; renovación del currículo para garantizar que en la educación básica, en todos los ciclos, grados y áreas se enseñe lo fundamental: aprender a leer, escribir, hablar, pensar de manera crítica y convivir de manera pacífica y en democracia; ofrecer acompañamiento y formación permanente a los educadores en el sitio de trabajo, de acuerdo con las

necesidades de los colegios y de los mismos educadores; fortalecer la autonomía de la institución escolar, así como la alianza escuela-comunidad.

Hacer los colegios oficiales más atractivos, flexibles e integrados con la ciudad y que cumplan las expectativas de los estudiantes, las familias y la comunidad; para ello el colegio se acercará a los hogares y les ofrecerá acompañamiento en la protección de los derechos humanos y en la construcción del proyecto de vida de los hijos.

Como elemento fundamental de la formación integral se le dará especial impulso, apoyo y acompañamiento a la educación ciudadana (socioemocional, ambiental, ética y política para la convivencia y el respeto por lo público, entre otros) y a la formación artística y cultural.

Crear la Misión de Sabios Educadores, conformada por maestros y académicos que cuenten con el mayor reconocimiento pedagógico entre sus pares, para que ayuden a construir las políticas educativas de la ciudad y la Agenda Educativa 2030.

4. Reconocimiento y apoyo irrestricto a los maestros

En Bogotá todo será posible con el acompañamiento y compromiso de los docentes. Los maestros y directivos docentes serán reconocidos como sujetos de la política pública educativa, con ellos habrá concertación permanente y serán protagonistas de primer orden del cambio educativo. La política educativa de Bogotá y en particular el plan sectorial de educación, se desarrollará con la participación de los docentes y directivos docentes, de las organizaciones del magisterio, integrantes de la comunidad educativa y de la ciudad en general.

Como parte inherente a los programas de calidad de la educación preescolar, básica y media, la SED financiará, por lo menos, 5.000 maestros en la realización de postgrados (especializaciones, maestrías y doctorados) en educación, de acuerdo con las necesidades de los colegios y de los mismos educadores.

Los maestros y directivos docentes contarán con tiempo, dentro de la jornada laboral, para avanzar en los ajustes pedagógicos de cada colegio. En estas jornadas, los maestros tendrán tiempo para la reflexión, el dialogo y el intercambio pedagógico entre pares. La SED promoverá la participación de los docentes en las jornadas pedagógicas, en el desarrollo de redes y en eventos académicos. También, se apoyarán los proyectos de innovación e investigación pedagógica promovidos por los docentes, orientadores y directivos docentes.

En el marco de sus funciones y responsabilidades la administración de Bogotá cumplirá, en lo que le corresponda, el acuerdo de FECODE con el Gobierno Nacional del año 2019, como los suscritos entre la ADE y la Secretaría de Educación hasta 2015.

Así mismo, adscrita al despacho de la Secretaría de educación se creará una dependencia que tendrá funciones tales como coordinar al interior de la SED y con otras instituciones distritales y nacionales la realización de los programas de bienestar, salud y formación, entre otros, de los docentes oficiales de Bogotá. No habrá tercerización para la contratación de maestros y personal administrativo.

La SED promoverá que los órganos de Gobierno Escolar tengan especial iniciativa en la determinación del rumbo académico de los colegios; la participación de los padres de familia para apoyar los procesos educativos; el funcionamiento de la Junta Distrital de Educación y la realización de los Foros Educativos Distritales acordes con el objetivo que le confirió la Ley General de Educación.

Desde la alcaldía impulsaremos el cumplimiento de los logros conquistados en la Ley General de Educación, como también, los acuerdos suscritos entre el Gobierno Nacional y el Movimiento Universitario, a favor de la educación pública superior.

5. Atención especial para los jóvenes

Con el nombre de Programa de Bienestar Ciudad Joven se estructura un programa especial para los jóvenes, que incluirá las siguientes acciones: Carnet estudiantil único que facilitará a los estudiantes el acceso a los servicios de alimentación, transporte, salud, bibliotecas y a la oferta cultural de la ciudad; creación de un bolsa de empleo de tiempos parciales, para que los jóvenes estudiantes puedan obtener ingresos si lo desean o necesitan; estrategias de atención a estudiantes que hacen parte de entornos violentos y; apoyo para los jóvenes que se encuentren vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente.

Por último, quienes nos encontramos esta noche, en este auditorio, declaramos que el respeto a la vida; la protección y el cuidado de la naturaleza y la tierra; la paz; la democracia y el pleno desarrollo social, cultural, político y económico de Bogotá no serán posibles sin una educación pública de calidad, con sentido crítico y el compromiso de todos. **Avanzar y consolidar la educación pública de Bogotá, en los próximos cuatro años, solo se logrará con Claudia, alcaldesa. De Una.**

Firman:

_____

ACUERDO PROGRAMÁTICO DE AMBIENTE

Durante el gobierno de Enrique Peñalosa se han tomado decisiones que ponen en riesgo la Estructura Ecológica Principal – EEP de Bogotá, que van desde las obras que se adelantan en los humedales para implantar ciclorutas y otras superficies duras hasta la propuesta, incluida en la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial POT, de convertir esa Estructura en espacio público para recreación activa, lo cual afecta la capacidad de la misma para prestar los servicios ambientales de los que depende la viabilidad socio-ecosistémica del territorio.

Estas decisiones que afectan la integridad y la función de la Estructura Ecológica Principal, son aún más graves hoy, en tiempos de una crisis climática cada vez más evidente y más aguda, que nos exige tomar mayores y más efectivas medidas de protección de los ecosistemas y demás actores y factores que regulan los extremos climáticos, fortalecen la capacidad para resistir el impacto de esos efectos y garantizan la calidad de vida -e incluso la supervivencia misma- de los habitantes.

Las propuestas de quienes pretenden llegar a la Alcaldía y gobernar en el periodo 2020-2024 son cruciales para la sostenibilidad de Bogotá y la región, razón por la cual como candidatos/as nos comprometemos ante las organizaciones ciudadanas y la ciudadanía en general a:

1. Haremos lo posible para lograr que el proyecto de revisión del POT sea negado en el Concejo. En el evento en que sea aprobado sin incorporar los resultados del censo de 2018, adelantaremos una revisión excepcional para ajustar las necesidades de suelo de expansión urbana, con el fin de respetar la integridad de la estructura ecológica principal hoy vigente y las zonas rurales que no se requieren para atender el crecimiento esperado de la población.

2. Retirar o solicitar dejar sin vigencia, si es el caso, las solicitudes de realinderación y sustracción de la Reserva Thomas van der Hammen radicadas por la Alcaldía ante la CAR, y avanzar en la implementación de su plan de manejo ambiental (Acuerdo CAR 021 de 2014) de conformidad con las metas y plazos de su 23 proyectos. Priorizar la ejecución de la vía Suba-Cota, en concordancia con el Plan de Manejo y adoptar alternativas que mejoren la conectividad física y biótica en las vías que se ampliarán, como la Autopista y la Séptima.

3. Aprovechando las ventajas que ofrece el esquema de gestión del suelo del Plan de Ordenamiento Zonal del norte "Ciudad Lagos de

Torca", buscar una alternativa para asegurar la conectividad ecológica en la porción de 86 hectáreas localizada en el corredor de la autopista, entre las reservas forestales de los Cerros Orientales y Thomas van der Hammen, de conformidad con las decisiones adoptadas por el Ministerio de Ambiente en el año 2000, mediante un intercambio con áreas verdes previstas en otras zonas del Plan.

4. Acatar las disposiciones legales que impiden urbanizar suelos clasificados como agrológicos II y III o de importancia ambiental, salvo la situación excepcional de que sea la única opción de crecimiento urbano que le quede a la ciudad, y adelantar programas para que tengan usos sostenibles.

5. Iniciar en 2020 el cumplimiento de la orden de la sentencia del Consejo de Estado de poner en marcha gradualmente un área de aprovechamiento ecológico con fines recreativos en la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales, de acuerdo con el Plan de Manejo del Área de Ocupación Pública Prioritaria de la Franja de Adecuación (Decreto 485 de 2005), formulado conjuntamente por la CAR, el Ministerio de Ambiente y la Alcaldía de Bogotá. Se mantendrá la clasificación del suelo rural de esa área, para evitar nuevas construcciones. El área de aprovechamiento ecológico remplazará el Sendero de las Mariposas, que no tiene nada que ver con la sentencia, y los recursos serán direccionados a su financiación. En el Área de Consolidación del Borde Urbano, con participación de las comunidades de los Cerros, culminar los procesos de legalización y mejoramiento integral, así como adelantar investigaciones sobre tecnologías alternativas para la gestión del riesgo.

6. Detener todas las obras de endurecimiento de los humedales, en cumplimiento de las normas y políticas nacionales y distritales que la Alcaldía de Enrique Peñalosa ha desconocido, y hacer acuerdos con los contratistas para ajustar los proyectos hacia objetivos de restauración, de conformidad con las condiciones de cada contrato.

7. Restablecer las medidas cautelares sobre las 365 hectáreas del ecosistema Cerro Seco en la localidad de Ciudad Bolívar, para hacer efectiva su protección transitoria, mientras se realizan los estudios necesarios para reconocer los valores ecológicos y culturales de esta zona, con el fin de declarar la Reserva Ecológica de Borde Cerro Seco como componente de la estructura ecológica.

8. Mantener la Zona de Preservación y Manejo Ambiental - ZPMA del río Bogotá como componente de la estructura ecológica, y restringir todos aquellos usos que no sean compatibles con su conservación, sin perjuicio de las obras de infraestructura que por motivos de utilidad pública sustentados se deban ejecutar en la zona, y trabajar la delimitación de las rondas de los cuerpos de agua con base en criterios geomorfológicos y ecológicos.

9. Adelantar un programa con amplia y efectiva participación ciudadana para establecer las condiciones de uso público de la estructura ecológica principal y el alcance de la recreación pasiva, que recoja las distintas experiencias e investigaciones sobre el tema, donde se respeten los objetivos de conservación.

10. Evaluar las condiciones de riesgo del sector conocido como "Lagos de Tunjuelo" antes de dar viabilidad al plan parcial allí proyectado y, con base en los estudios que se adelanten, asegurar las medidas de compensación por la explotación minera adelantada por Holcim y Cemex durante los últimos 30 años.

11. Poner a disposición las herramientas jurídicas y técnicas para evitar la ampliación física del "botadero" Doña Juana así como la extensión de su vida útil; e iniciar el tránsito hacia nuevas tecnologías que permitan el aprovechamiento energético y la gestión de los residuos sólidos y fortalecer el reciclaje adelantado por las organizaciones y los recicladores de oficio.

12. Desde el día uno de nuestra administración retomar e implementar el Plan Decenal de Calidad del Aire, sus metas y sus estrategias. Definir un protocolo claro de manejo de crisis en cuanto a alertas por calidad del aire, para que mediante la articulación de las diferentes instituciones se reduzca la exposición en la población con mayor vulnerabilidad e iniciar el plan de renovación de toda la flota de carga de los vehículos en uso por la administración Distrital.

13. Avanzar en la sustitución del uso de combustibles fósiles que generan emisiones de CO_2 a la atmósfera, mediante la promoción de medios de transporte no motorizado en la ciudad (bicicletas, patines, patinetas, etc.). Además, garantizar que la próxima licitación de Transmilenio tenga un porcentaje obligatorio de buses eléctricos mínimo del 30%, y avanzar en la meta de cero vehículos chimenea de transporte público y de carga en Bogotá.

14. La sostenibilidad de Bogotá depende también de reconocer y garantizar la prestación de los servicios ecosistémicos que ofrecen los páramos, sub páramos, bosques altoandinos y bosques de niebla de la región, de los que depende la oferta de agua, biodiversidad, alimentos y cultura para lo cual se implementarán acciones tendientes a la conservación, restauración y a la transición hacia sistemas productivos sostenibles en la Alta Montaña, apoyando procesos participativos de ordenamiento territorial y adoptando instrumentos que garanticen su ejecución. Se implementará un programa de adaptación al cambio y la variabilidad climática basado en la comprensión de los ecosistemas de Bogotá, la Sabana y de aquellos de los que depende el abastecimiento del agua.

15. Fortalecer la gestión comunitaria del agua, los nacederos, el manejo de los acueductos comunitarios, de drenajes urbanos, ojos de agua y dar cumplimiento a la política de ruralidad para avanzar en el desarrollo de garantías de vida digna y desarrollo sostenible para las familias que habitan territorios de áreas protegidas.

16. Reconocer el papel que tiene la población campesina en la gestión ambiental y alimentaria de Bogotá. Integrar a la política de ruralidad sus propuestas de gestión comunitaria del agua y de la regulación hídrica, de aprovechamiento sostenible e integral de la microverticalidad de los sistemas socioecológicos andinos, recuperación y protección de la agrobiodiversidad, y circuitos agroalimentarios (tiendas de barrio, mercados campesinos, plazas de mercado, mercados orgánicos y agroecológicos, entre otros).

17. Hacer efectiva la participación ciudadana incidente en materia ambiental.

“La estructura ecológica es la expresión territorial de los ecosistemas naturales, agroecosistemas y sistemas urbanos construidos, que soporta y asegura a largo plazo los procesos que sustentan la vida humana, la biodiversidad, el suministro de servicios ambientales y la calidad de vida”
Thomas van der Hammen y Germán Andrade, 2003

COMPROMISO DE CLAUDIA LÓPEZ CON LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL DISTRITO CAPITAL

El aporte de los trabajadores bogotanos a la construcción de ciudad y la forja de riqueza es extraordinario, tanto por sus capacidades y mística laboral, como por las condiciones favorables en el Distrito Capital en materia de recursos naturales. En este contexto merecen una mejor suerte y el esfuerzo conjunto de empresarios y trabajadores es una esperanza para la recuperación económica, **mejorando tanto las condiciones laborales y materiales de la población, como la necesaria protección y garantías a los inversionistas nacionales que contribuyan a desarrollar nuestro mercado interno,** a crear empleos con derechos y aumentar la capacidad de compra de mercancías y servicios. Los trabajadores y empresarios son los verdaderos dinamizadores de la economía, implementando una política pública para que se articulen la política de Trabajo Decente y digno con las de productividad y competitividad.

Mi compromiso en Bogotá con los trabajadores está plasmado en el presente acuerdo:

1. Creación e implementación de trabajo decente.

• Dinamizar la economía bogotana y promover el fortalecimiento de la actividad industrial y comercial que fomente la creación de empleos formales y de calidad en los sectores público y privado, implementando mecanismos de empleos dirigidos principalmente a los grupos poblacionales más afectados por la informalidad y el desempleo como las mujeres, los jóvenes, las víctimas del conflicto armado y los migrantes.
• Mayor inversión en materia de educación, salud, movilidad y desarrollo productivo para la creación de empleos formales de calidad.
• Enfocarse en poblaciones pobres y vulnerables a través de programas sociales y subsidios que se conviertan en una verdadera fuente de oportunidades, incorporándolos en la economía formal y permitiéndoles obtener mayores ingresos y mejores condiciones de trabajo.
• Promover la formalización en todas las áreas de la economía del cuidado.

2. Formalización laboral.

• Garantizar la creación de empleos formales y de calidad.
• El mérito será el mecanismo de acceso y ascenso en la administración pública como garantía de estabilidad laboral, respeto de derechos y lucha contra el clientelismo.
• Los contratos por prestación de servicios no serán una política durante esta administración, para las funciones permanentes.
• Durante esta administración las modalidades de contratación con cooperativas, outsourcing, precooperativas y otras formas de intermediación ilegal, no se darán.
• Esta administración adelantará acciones para la formalización laboral en actividades permanentes.

3. Garantía de los derechos democráticos de los trabajadores.

• El gobierno Distrital garantizará los derechos democráticos de los trabajadores consignados en la Constitución Política, la Ley, Convenios de la OIT suscritos por Colombia y los Acuerdos Laborales.
• Esta administración, adoptará medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición y la eliminación del trabajo infantil.

4. Igualdad de género y no discriminación

• Promover el principio de igualdad de remuneración entre hombres y mujeres.
• Formular y llevar a cabo una política distrital que promueva la igualdad de oportunidades y de trato en materia de empleo y ocupación, con objeto de eliminar cualquier discriminación a este respecto.
• Consolidar políticas en materia de acceso a justicia, salud, transporte, educación y empleo sin ningún tipo de discriminación.
• Crear campañas permanentes contra todo tipo de discriminación de género o social.

5. Seguridad social y salud en el trabajo

• Apoyar los procesos de formación y asegurar condiciones laborales dignas para el personal de la salud, incluidos médicos internos y residentes.
• Aplicación y vigilancia de medidas que garanticen un ambiente seguro y salubre que permitan evitar y prevenir enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.
• Diseñar esquemas institucionales de seguridad social que reconozcan las particularidades de todos los sectores poblacionales, para incrementar la formalidad laboral.

6. Respeto por los derechos laborales de los docentes

• Cumplir los acuerdos suscritos entre el Gobierno Nacional, FECODE, como también entre el Distrito Capital y la ADE.
• Asegurar la jornada única con la modernización de la infraestructura escolar, una planta suficiente de docentes y condiciones de bienestar adecuadas.

7. Respeto por la economía informal

• Respetar la economía informal, que no es sinónimo de ilegalidad.
• Desarrollar estrategias con vocación de formalización para las economías informales.
• Parar los atropellos contra los vendedores informales.
• Constituir y fortalecer la mesa Distrital de trabajo interinstitucional, donde se articulen vendedores informales con entidades.

8. Defensa del patrimonio público.

• Defenderé el patrimonio público, representado en las empresas y/o grupos empresariales del Distrito Capital como ETB, EAAB, EEB y en los servicios de salud y educación.

Estos y otros aspectos de una política laboral democrática los impulsaré de la mano del movimiento sindical, promoviendo sus organizaciones y desarrollando una política de concertación y diálogo social.

Firma

Pacto por la salud en Bogotá

Pese a los avances del sector salud en la ciudad en los últimos 25 años, persisten problemáticas graves que deberán ser atendidas en la próxima administración tales como: el aumento en **enfermedades crónicas y degenerativas,** el incremento de la **desnutrición crónica,** la disminución en la cobertura de vacunación y **serios retos en salud mental.** La fragmentación en la atención que genera grandes barreras de acceso para los usuarios e inequidades especialmente para los más pobres y vulnerables en los diferentes territorios.

A lo anterior se suma el deterioro de la red pública que ha incluido el **cierre de unidades a expensas del componente primario de atención,** el que está más cerca a la gente, generando menor oferta de atención básica. La pérdida del equilibrio financiero tanto de la red pública como de Capital Salud, conlleva al **deterioro de las condiciones laborales y obsolescencia de los recursos tecnológicos y de infraestructura.**

Por lo anterior CLAUDIA LÓPEZ HERNANDEZ, como próxima Alcaldesa Mayor de la Ciudad de Bogotá DC, y en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, suscribe con la comunidad el presente **Pacto por la Salud:**

- Cumplir y hacer cumplir la Ley 1751 de 2015 Estatutaria en Salud, por la cual se reconoce la salud como un derecho fundamental, lo que implica garantizar la atención en salud de todos los residentes en el Distrito Capital.

- Desarrollar en Bogotá el Modelo de Atención en Salud como el eje estratégico, cuya base será la Atención Primaria en Salud contando con equipos interdisciplinarios que llevarán la salud más cerca de la gente. Su trabajo será extramural, visitarán los hogares en los territorios previamente definidos, para diagnosticar e intervenir las condiciones que atacan la salud, disminuirlos o eliminarlos y reforzar los determinantes protectores para promover modos y hábitos de vida saludables con énfasis en género, materno infantil, violencia intrafamiliar y sexual, salud mental, enfermedades crónicas y nutrición, entre otros.

- Garantizar atención a la población residente en Bogotá DC, bajo el principio de equidad y criterios epidemiológicos en las 20 localidades. La alcaldía y la Secretaría de Salud lo serán tanto del régimen subsidiado como del contributivo, de la red pública pero también de la privada. Bogotá es una sola, diversa, compleja, pero una sola.

- Practicar la buena gobernanza y gobernabilidad, basadas en el Gobierno Abierto de Bogotá -GABO- y con la participación de la ciudadanía; se recuperará la rectoría, dirección y coordinación de las políticas públicas en salud de la ciudad, generando confianza y credibilidad.

- Reconocer la Red Pública Hospitalaria como un gran activo de Bogotá construido con esfuerzo a lo largo de muchas décadas, así la debemos entender y así la debemos garantizar con un programa de mantenimiento y dotación real. Revisaremos cada uno de los puntos de atención cerrados recientemente, evaluando su oferta y demanda para garantizar atención cercana a la población.

- Avanzar en el proceso de saneamiento financiero y de austeridad administrativa en Capital Salud EPS y establecer entre ella y las cuatro subredes de atención relaciones soportadas en el respeto, la igualdad y la búsqueda de una mejor atención a toda la población.

- Reconocer las demoras en la atención como la principal causa de descontento de la ciudadanía con el servicio; trabajar consecuentemente en la eliminación de las barreras de acceso geográficas, económicas y administrativas a los servicios de salud.

- Impulsar en el modelo las altas tempranas, hospitalización en casa y atención domiciliaria para lograr descongestión de la Red, especialmente, de los servicios de urgencias en los hospitales de segundo y tercer nivel. Reconoceremos en las cuidadoras y cuidadores un recurso valioso, invisibilizado y con necesidad de apoyo.

- Historia clínica digital y en línea en toda la red pública y con la mayoría de la red privada de la ciudad. Acceso a la misma por parte de los equipos extramurales para garantizar resolutividad en el territorio.

- Impulsar una política pública de desarrollo y fortalecimiento del talento humano en salud, que incluya el reconocimiento de la dignidad y estabilidad de los trabajadores de la salud, procurando la formalización del empleo en el sector para cargos misionales.

Firma

_____

CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ

Firmas

_____

PACTO POR LA INCLUSIÓN

Bogotá, Septiembre 12 de 2019

Entendemos que Bogotá es una ciudad de oportunidades, que hoy no están al alcance de todos los que habitan en el Distrito Capital, por eso suscribimos este PACTO POR LA INCLUSIÓN en donde los firmantes nos comprometemos a:

1. Trabajar para reducir las desigualdades en Bogotá, mediante el desarrollo efectivo de las políticas públicas poblacionales con líneas de base e indicadores de satisfacción, promoviendo el desarrollo sostenible y responsable.
2. Desarrollar e implementar eficazmente el enfoque étnico en las cátedras del sistema escolar del Distrito Capital y la formación política de los adolescentes y jóvenes para el ejercicio de una ciudadanía responsable.
3. Vincular activamente a la ciudadanía en la toma de las decisiones que los afecten mediante el uso de las herramientas tecnológicas que nos brinda la cuarta revolución industrial.
4. Crear el Sello por la Inclusión que reconozca a entidades, empresas y organizaciones sociales que luchen contra la discriminación, la xenofobia, el racismo, la homofobia y el machismo en el Distrito Capital y que cuenten con infraestructura incluyente.
5. Crear una estrategia para promover talentos deportivos uniendo esfuerzos entre el gobierno distrital, los empresarios y las organizaciones, para hacer del Distrito Capital una ciudad más solidaria y competitiva, contribuyendo así en el desarrollo de la seguridad integral y la convivencia ciudadana de todas y todos
6. Promover la construcción de infraestructura recreodeportiva incluyente y responsable con el medio ambiente.

Firman

CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ

LIBARDO ASPRILLA LARA

Testigos

RAFAEL TENJO RODRIGUEZ
Deportes

MA. ALEJANDRA CABEZAS ARBOLEDA
Población NARP

JUAN SEBASTIAN ACOSTA
Población con Discapacidad

MA VICTORIA LEGUIZAMO P

Población LGTBI

JUAN DIEGO TRUJILLO
Jóvenes

WILSON
Indígenas

PACTO SOCIAL POR LA EQUIDAD, OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN ENTRE CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNANDEZ Y LA COMUNIDAD AFROBOGOTANA

Los líderes, lideresas, expresiones organizativas y, en general, parte de la sociedad civil de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera residentes de la ciudad de Bogotá D.C., tenemos la firme convicción que representantes de esta población serán aliados para la ejecución y vigilancia del compromiso por la disminución de hechos y acciones relacionadas con el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y todas las formas conexas de intolerancia en los ámbitos laboral, social, cultural, económico, educativo e institucional.

Tal y como se propone en el programa de gobierno **"A los bogotanos de hoy y del futuro",** en su segunda meta **¡Con oportunidades, empleo y educación somos imparables!** - eje **"política social poblacional para el acceso equitativo a las oportunidades"**, específicamente en su estrategia **"Bogotá ciudad multiétnica"**. Por ello, hemos decidido suscribir un acuerdo programático y político con la candidata a la Alcaldía Mayor de Bogotá, **CLAUDIA LÓPEZ**, para que sea incluido y ejecutado en el marco del Plan de Desarrollo en su actividad como alcaldesa de la ciudad capital. Los puntos a pactar son:

1. Revisar, actualizar y ejecutar con participación de la población Afro la Política Pública Distrital establecida para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de la población Negra, Afrocolombiana., Raizal y Palenquera. (Plan Integral de Acciones Afirmativas).

2. Garantizar la participación real de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera de Bogotá en los espacios de toma de decisión, con miras a facilitar el cumplimiento de las políticas y las acciones trazadas.

3. Ejecutar la caracterización de la población Afro en Bogotá que conlleve a trazar políticas, planes, acciones y proyectos basados en hechos concretos.

4. Diseñar y aplicar una campaña publicitaria permanente en contra de la exclusión, racismo y discriminación racial.

5. Fortalecer la Institucionalidad Afro e incorporar la variable étnica Afrocolombiana en la batería de indicadores de gestión de todos los sectores y entidades del orden Distrital.

CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ

LÍDERES ORGANIZACIONES AFRO

ACUERDO PROGRAMÁTICO LA ORGANIZACIÓN SINDICAL SINTRATELEFONOS

CLAUDIA LOPEZ - SINTRATELEFONOS-

SINTRATELEFONOS es una Organización Sindical que se ha caracterizado por defender los derechos de los trabajadores y los bogotanos en general, razón por la cual ha propendido por asumir un papel importante en la definición política de la dirección de nuestra capital apoyando a quienes defiendan los intereses de la ciudadanía. De igual forma, alejados de tan lamentable práctica politiquera que asedia a nuestro país, consideramos que los acuerdos programáticos son un elemento fundamental para profundizar la democracia.

ETB, es la empresa pública de Telecomunicaciones más importante del país. La experiencia consolidada en 135 años de trabajo por la ciudad, le han permitido desplegar la infraestructura y utilizar la tecnología necesaria para ofrecer los servicios que la ciudad requiere. Durante toda su historia la empresa ha sido una importante fuente de ingresos para la economía de la ciudad y las finanzas del Distrito.

La candidata y la Organización sindical convienen centrar la acción en líneas prioritarias, en las que ETB S.A E.S.P. será el aliado estratégico del Distrito en la formulación y desarrollo de la política pública de Conectividad y Comunicación en el entendido que:

La consolidación de las nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación están transformando la sociedad, las relaciones interpersonales, la estructura socio económica, el acceso a la educación y al conocimiento, el ejercicio del poder y la política.

La Información y la Comunicación son ahora considerados derechos emergentes e inclusive en las Naciones Unidas se promueven como derechos básicos de la humanidad. Son en la sociedad del conocimiento, bienes públicos de la mayor importancia. Acceder a ellos en condiciones de igualdad, calidad y oportunidad es vital para la ciudad y son herramientas fundamentales en la participación ciudadana y en la toma de decisiones.

La ciudad se debe preparar para el despliegue de la tecnología 5G cuyas características iniciales ya fueron reveladas por el Gobierno Nacional y frente a las cuales la nueva administración de la ciudad debe tomar decisiones.

La EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA ETB, jugará un papel importante en esa tarea. La tecnología 5G será un componente fundamental en la vida de los habitantes de la ciudad, en las operaciones digitales y en la economía de la capital. La nueva red debe facilitar la implementación y el aprovechamiento de tecnologías emergentes como el Internet de las cosas (IoT) y la Inteligencia Artificial (IA), facilitará el acceso a servicios como la telemedicina y la capacitación en línea y será la base para el desarrollo de proyectos de ciudades inteligentes. ETB invirtió en tecnología 4G y ahora debe decidir si participa y con qué recursos en 5G.

1. Bogotá asumirá el reto de planificar a corto, mediano y largo plazo el concepto de SMART CITY para prepararse en el aumento de su población en tres aspectos fundamentales: Humano, Social y Medio Ambiental. ETB es fundamental para el soporte y el desarrollo de los conceptos de seguridad, vivienda, transporte movilidad, redes de conectividad, de banda ancha, educación, salud, energía, empleo, información y comunicación.
2. La empresa ETB S.A. E.S.P., debe ser autosostenible, sólida, rentable por tal razón ETB será fortalecida como empresa de servicios públicos, no se privatizará y el Distrito mantendrá y administrará la participación accionaria con la que cuenta en la actualidad, en consecuencia, la ETB, no será VENDIDA, ni se enajenaran sus acciones, ni se utilizará la figura del **socio estratégico.** Seguiremos promoviendo alianzas para la inversión en nuevas tecnologías y negocios estratégicos.
3. La selección del presidente de ETB, debe hacerse por meritocracia y el seleccionado(a) cuente con amplia experiencia en el sector de las telecomunicaciones, con visión para el fortalecimiento y la defensa de la empresa pública, igualmente para los cargos de Vicepresidentes, Gerentes, Directores y Subdirectores.
4. El afianzamiento de un plan estratégico corporativo que apueste por una Bogotá inteligente que incluya las TICS, estimulará la formación de un gobierno eficiente y transparente en los que se incluyan procesos de planificación colaborativa y participación ciudadana, apalancado en la tecnología, en la protección y seguridad de la información de la ciudadanía, generando innovación e investigación, todo lo anterior, con el impulso de los servicios de ETB encaminando a la sociedad a acceder al conocimiento de la información y así reducir la brecha digital.
5. Designar un representante de las y los trabajadores para que integre la Junta Directiva de la ETB. La organización sindical presentará un representante, que en todo caso debe cumplir con todos los requisitos establecidos en los estatutos para ser miembro de la junta y que la escogencia se haga de manera democrática por todos los trabajadores de la Organización en una Asamblea General, previa postulación y selección de las y los futuros candidatos que cumplan con los requisitos.
6. Establecer y desarrollar una política a corto y mediano plazo para que la ETB recupere la ejecución de funciones misionales y permanentes de la empresa, es decir, desarrollar conjuntamente con el sindicato un plan para la eliminación progresiva de la tercerización laboral que afecta a más de 8.000 trabajadores con condiciones laborales precarias a los que se les niega sus derechos laborales y no se les permite el derecho de asociación y negociación colectiva.
7. Crear e implementar políticas distritales para el fortalecimiento de ETB diseñadas para la promoción de un portafolio de servicios de telecomunicaciones de alta calidad, para entidades centralizadas y descentralizadas del Distrito, con el fin de ampliar los clientes / aliados, dentro del marco de la regulación aplicable, con miras al robustecimiento de las Regionales.

8. Se desarrollará una estrategia para mejorar los canales de información, que permita evaluar periódicamente el fortalecimiento de la ETB, con integrantes de las diferentes organizaciones sindicales de la empresa y funcionarios con capacidad de decisión de la Secretaría de Hacienda y la Alcaldía Mayor.
9. Para la defensa de los derechos laborales de los trabajadores de ETB, es prioridad para el Distrito el cumplimiento de la Convención Colectiva de Trabajo, con una actitud democrática y garante en la discusión de un nuevo Pliego de Peticiones que se desarrollará en la próxima administración.

El presente ACUERDO PROGRAMÁTICO se firma a los diez (10) días del mes de Septiembre de 2019.

JUNTA DIRECTIVA Y COMISION DE RECLAMOS

LEONARDO ARGUELLO SANJUAN
Presidente

ABEL ARMANDO AMADO MARIÑO
Secretario General

WILLIAM VARGAS
Vicepresidente

PAULA CRISTINA PACHON SANCHEZ
Fiscal

PEDRO MANUEL URREA PINZON
Tesorero

WILLIAM ARMANDO SANCHEZ VILLAMIL
Secretario Prensa y Propaganda

MARIO EDUARDO INFANTE BONILLA
Secretario Recreación y Deportes

MARTHA ALEJANDRA WILCHES PULIDO
Secretaría Educación y Formación

GERMAN DANIEL MEJIA ACOSTA
Comisionado de Reclamos

JEISON ENRIQUE CIFUENTES GAITAN
Comisionado de Reclamos

DELIVIA MUEGUES BAQUERO
Secretaría Seguridad Industrial

CANDIDATA A LA ALCALDIA DE BOGOTA

CLAUDIA LOPEZ HERNANDEZ

PACTO VENDEDORES INFORMALES-ESPACIO PÚBLICO

El desarrollo y mejor bienestar de **una gran ciudad como Bogotá** depende de la **capacidad de cooperación de la ciudadanía,** de sus niveles de convivencia y entendimiento, y del trabajo en equipo, con confianza y legitimidad con sus autoridades.

Con la disposición y colaboración de la ciudadanía, Bogotá será la ciudad que de manera libre, participativa y honesta, -abrazada en un gobierno abierto, confiable, legítimo y transparente- **construye oportunidades para el desarrollo humano incluyente, genera un ambiente sano a sus pobladores,** valora la diversidad, promueve y apalanca el desarrollo económico regional con nuevas fuentes de trabajo e ingreso basadas en la inteligencia, la ciencia, la innovación, la tecnología y la sostenibilidad.

Es así, motivados por esta disposición que **Claudia López** candidata por la coalición Claudia Alcaldesa, **en el marco de su programa de Gobierno se compromete con el sector de vendedores informales a:**

Parar atropellos contra los vendedores informales.

Constituir una mesa distrital de trabajo interinstitucional, donde se articulen organizaciones de vendedores informales con entidades distritales en los primeros cien (100) dias de gobierno.

Y que a través de esta mesa desarrollar los siguientes temas:

- Evaluar y analizar el documento proyectado de la resolución 215 del 4 de mayo de 2015 para estudiar su viabilidad y actualizarla.
- Constituir y fortalecer el Consejo Distrital y los Consejos Locales de vendedores informales con naturaleza ciudadana.
- Implementar la ley 1988 del 2 de agosto 2019, en el marco de mesas de trabajo con el Consejo Distrital de vendedores informales.
- Realizar una revisión general de la actual normatividad del distrito y la jurisprudencia existente de vendedores informales y administración del espacio público.
- Promover la participación del sector privado en la mesa Distrital de Vendedores Informales.
- Fortalecer la institucionalidad que se requiere para atender la población de vendedores informales.

Con este Pacto, nos comprometemos a promover la democratización de la ciudad, **superar las inequidades, la segregación y la exclusión socioeconómica.**
Asegurar la participación amplia y decisoria de la ciudadanía y sus colectividades, en toda su diversidad de género, étnica, cultural.

Promoviendo a Bogotá como una ciudad con liderazgo decisorio real, una ciudad que entiende acoge y desarrolla los procesos de reconciliación y paz, que orienta el rumbo de una sociedad más justa y equitativa.

"LA INFORMALIDAD, NO ES ILEGALIDAD"

Con la firma del presente documento manifestamos la voluntad de participar en este pacto.

Firma

ACUERDO PARA FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE RECICLADORES CON CLAUDIA LÓPEZ CANDIDATA A LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ

En cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional en diferentes Sentencias y Autos de Seguimiento, reglamentado adicionalmente en normatividades nacionales como distritales, las organizaciones de recicladores de oficio en proceso de formalización hemos llegado a los siguientes acuerdos con Claudia López Candidata a la Alcaldía de Bogotá para apoyar la formalización de las organizaciones como .empresas prestadoras del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento, aportando a solucionar la problemática ambiental de Bogotá y en concordancia potenciar el superar las circunstancias de marginalidad histórica que tenemos el gremio reciclador de oficio.

1. Fortalecer y mejorar los controles necesarios para que el pago a los todos los recicladores de oficio de las organizaciones en proceso de formalización sea un pago justo de acuerdo a la ley.

2. De manera participativa ajustar e implementar programas de fortalecimiento de las organizaciones de recicladores para que cumplan con los requerimientos exigidos por la ley y se constituyan como empresas prestadoras del servicio público de reciclaje y aprovechamiento de Bogotá.

3. Incluir en el plan de desarrollo programas y recursos para impulsar estaciones de clasificación y aprovechamiento –ECAS- dotadas, y continuar con la dotación de bodegas que la actual administración.

4. Apoyar la gestión de materiales de segunda (corotos) como parte del sistema de reciclaje en la ciudad.

5. Implementar un plan que sustituya la tracción humana con vehículos adecuados para el servicio público, en función de fortalecer las microrutas de recolección de las organizaciones en proceso de formalización.

6. Fortalecer los proyectos de recolección y transformación de residuos orgánicos con procesos de compostaje y otras tecnologías, liderados por organizaciones de recicladores en proceso de formalización.

7. Realizar las campañas de sensibilización a ciudadanía, instituciones, eventos, sector privado sobre separación en la fuente con el apoyo de las organizaciones, igualmente resaltar la importancia y dignificación del trabajo de los recicladores.

8. Mejorar el funcionamiento de la unidad administrativa especial de servicios públicos –UAESP-, seleccionar funcionarios con experiencia que apoyen la formalización del gremio.

9. Mejorar los procedimientos de registro de material reciclable en el sistema único de información –SUI- para evitar que se den actos de corrupción en el proceso de pesaje.

10. Realizar seguimiento a los costos de Recolección Barrido y Limpieza y de la disposición final en el relleno doña Juana, para que cumplan los objetivos y evitar los costos exagerados de la tarifa.

11. Promover la responsabilidad compartida en la industria para que produzca materiales que cumplan con el cierre de la cadena asegurando su aprovechamiento, para impulsar la economía circular.

12. Impulsar modificaciones necesarias en la normatividad urbanística, ambiental y técnica de infraestructura para que puedan implementarse estaciones de clasificación y aprovechamiento en Bogotá, de manera pertinente a las necesidades del territorio.

13. Exigir a los concesionarios de la licitación de aseo de Bogotá el cumplimiento de los anexos: 2 (articulación con los recicladores de oficio) y 11 (contenerización).

14. Promover planes de apoyo social de los recicladores mediante mecanismo participativos que mejoren la calidad de vida e impulsen la dignificación de la comunidad recicladora.

Firma a los 3 de días del mes de Octubre de 2019.

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
CANDIDATA ALCALDIA DE BOGOTÁ

ORGANIZACIONES Y/O REPRESENTANTES DE LOS RECICLADORES

¡Protección animal De Una!

Yo, Claudia López, me comprometo como alcaldesa de Bogotá (2020-2023) a defender y proteger los derechos de los animales. Haré lo que esté a mi alcance para que todos y cada uno de ellos gocen de bienestar y tengan vidas dignas; para que no sean maltratados, abusados, violentados ni explotados de ningún modo. Con este fin, trabajaré de la mano de la ciudadanía; de quienes, por años, se han dedicado en cuerpo y corazón a defenderlos. Los animales, además de seres sintientes, son habitantes del territorio: ciudadanos no humanos. Por eso, a ellos también me consagraré como alcaldesa. Con acciones eficientes, participación activa y recursos suficientes y bien invertidos, cambiaremos, entre todos, las vidas de los animales en Bogotá. Hoy, a los 31 días del mes de agosto de 2019, juro ante ustedes honrar y cumplir este manifiesto.

PACTO POR EL TRATO DIGNO DE LOS ANIMALES SILVESTRES Y DOMESTICOS

Dando alcance a nuestra historia como ciudadanos que trabajamos por diversas causas: la social, la ambiental y también busca la defensa y protección animal; ahora como candidatos a ocupar cargos de toma de decisiones en el Distrito Capital; hoy 6 de octubre de 2019, nos comprometemos, desde el ejercicio de nuestros cargos a:

- Promover la convivencia interespecial, la empatía y una cultura de respeto hacia los animales.

- Ser aliados de la ciudadanía y garantes para su efectiva inclusión en la participación de las decisiones frente al tema animal y ecosistémico.

- Abanderar procesos para la articulación de la Ciudad Región, que cobijen a especies silvestres y domésticas.

- Gestionar y promover la inclusión de la protección animal en el Plan Distrital de Desarrollo y promover que se asignen los recursos pertinentes.

- Abordar soluciones frente a problemáticas "invisibles" que afectan a los animales.

- Realizar seguimiento, y si es necesario control político, a la institucionalidad con competencias en el tema, principalmente al Instituto distrital de protección y Bienestar Animal

- Velar porque se aplique correctamente en Bogotá la normatividad vigente frente a la protección animal.

- Promover la territorialización adecuada de las políticas y empoderar a las localidades de dichos procesos.

- Velar por el uso óptimo de los recursos por y para los animales.

¡Bienvenidas(os) todas(os) los llaneros que viven en Bogotá quienes quieran escribir esta historia conmigo!

Aquí está mi mano, mi corazón, mi experiencia y mi energía para que, junto a la voluntad decidida y libre de todos ustedes, digamos con orgullo que escogimos unirnos para que Bogotá sea hoy y siempre el mejor hogar de todos los colombianos, de todos los llaneros y llaneras que viven, trabajan, estudian en la capital del país. CON SU APOYO lograremos construir una ciudad líder global en cultura ciudadana, y desarrollo humano y sostenible.

Hemos trabajado para construir un compromiso para desarrollar nuestra alcaldía junto con la colonia llanera residente en Bogotá:

- Promover alianzas entre la Universidad Distrital y las Universidades de los llanos orientales para generar conocimiento mediante la investigación en temas de cambio climático, protección y conservación de los recursos naturales, y en especial de las fuentes hídricas de la región.

- Promover que la ciudad se convierta en escuela y tarima para la difusión de la cultura llanera a través de la música y el baile. Por eso, dedicaremos un espacio especial en el marco del festival Colombia al Parque para el folclor y cultura llanera en Bogotá.

- En articulación con la RAPE promoveremos la formulación e implementación asociativa de un Plan Maestro de Abastecimiento y un Plan de Movilidad y Logística regionales, con el fin de consolidar proyectos estratégicos que garanticen para la ciudad un real proceso de seguridad alimentaria y fortalecimiento del desarrollo agrícola en los municipios de Región.

- Ayudar a promover las bondades turísticas de nuestra tierra llanera, mediante la articulación con la plataforma turística de la ciudad que promocione los destinos turísticos de los llanos orientales.

Me comprometo para que entre todos saquemos este lindo proyecto que se merece la colonia llanera en Bogotá... con el esfuerzo de todos lo podemos hacer.

Claudia López	Cesar Zorro	Julián Espinosa

Representantes de la Colonia Llanera